



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 276 -2024-GRA/PEIMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 1143-2024-GRA/PEIMS-OA-URH dl 14 de noviembre del 2024, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 143-2024-GRA-PEIMS-GE del 05 de setiembre del 2024, el Gerente Ejecutivo encarga en forma temporal las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto a la Economista Delia Tatiana Amado Osorio, a partir del 06 de setiembre del 2024.

Que, la Economista Delia Tatiana Amado Osorio, mediante solicitud de fecha 08 de noviembre del 2024, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, con Oficio N° 1143-2024-GRA-PEIMS-OA.URH del 14 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que la Economista Delia Tatiana Amado Osorio mediante Memorando N° 143-2024-GRA-PEIMS-GE del 05 de setiembre del 2024, se le encarga realizar las funciones de Directivo 2 – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, desde el 06 de setiembre del 2024, y habiendo superado más de 30 días de haberle otorgado dicha encargatura, por lo que considera que es procedente el reintegro que solicita la trabajadora y solicita la emisión de la resolución respectiva.

Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - via reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.N° 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo; por lo que es procedente encargas las funciones y realizar el pago pertinente desde el 06 de setiembre del 2024 hasta que dure la encargatura.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la Economista Delia Tatiana Amado Osorio, las funciones de Directivo 2 – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con efectividad desde el 06 de setiembre del 2024.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 06 de setiembre del 2024 hasta que dure la encargatura.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

DIECIOCHO



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc: 7622242
Exp: 4689194